



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008757/2020

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Saino, solicitando autorización para dictar el curso "Urbanización y Migraciones Internas" del Doctorado en Demografía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades son desarrolladas desde el 01 de abril hasta el 30 de julio del 2020, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo que establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que en la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a dictar el curso "Urbanización y Migraciones Internas" en la carrera de Doctorado en Demografía de esta Facultad, en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

